

Convocatoria del “VII Premio Libro de Artista” Ciudad de Móstoles.

Edición 2022

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de a convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán participar todo artista mayor de 18 años, de cualquier nacionalidad. Quedan excluidos de esta convocatoria los trabajadores del Ayuntamiento de Móstoles.

Segundo. Objeto.

Tiene como objeto incentivar la creatividad artística, que con su carácter interdisciplinario, permite infinitas posibilidades combinatorias de técnicas plástica, oficios artesanos, textos, etc; permitiendo una gran libertad creativa.

Tercero. Bases reguladoras.

La presente convocatoria será remitida a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación y conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de LGS. Una vez realizado lo anterior se publicarán también en la página web del Ayuntamiento de Móstoles

Cuarto. Cuantía.

El importe total de los premios de esta convocatoria asciende a la cantidad de 8.000 €, (Ocho mil euros), con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Móstoles para el ejercicio 2021:

26.3341.22706

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El periodo de recepción de obras en mano se realizará desde el 5 al 10 de septiembre y por correo postal desde publicación de las bases hasta el 10 de septiembre de 2022.

Sexto. Otros datos.

Los solicitantes deberán cumplimentar los boletines anexos, junto con la documentación requerida y las obras serán entregadas en mano o enviadas al Centro Cultural Villa de Móstoles, Plaza de la Cultura s/nº. 28931 Móstoles-MADRID, en horario de 10.00 a 14.00 H. y de 17.00 a 21.00 H. de lunes a sábado.

En Móstoles a 13 de enero 2022. El Concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica. Alejandro Martín Jiménez.